

VISTO: La nota presentada por el **Sr. Rubén Eduardo FARIAS**, D.N.I N° 32.537.167, L.U.N° 516130, alumno de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios de 2003, solicitando la adición del apellido materno; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno ingresó en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica en el año 2.006, con el nombre de Rubén Eduardo FARIAS, según lo acredita la partida de nacimiento presentada en el momento de ingresar a esta Facultad.

Que a fs. 2 obra la partida de nacimiento autenticada expedida por la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Salta, en cuyo marginal izquierdo consta lo resuelto por Res. N° 90 de fecha 23.01.09, por la que se adiciona el apellido materno: DOMENECH, para en lo sucesivo llamarse Rubén Eduardo FARIAS DOMENECH, en conformidad a lo optado por el mismo.

Que en los registros de todo lo actuado como alumno de esta Facultad con fechas anteriores al 13.08.09 el peticionante fue registrado con el nombre de Rubén Eduardo FARIAS.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

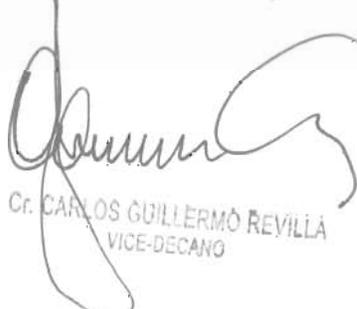
ARTÍCULO 1º. – **Tener por rectificado** a partir del día 13 de agosto del año 2.009, el nombre del alumno Rubén Eduardo FARIAS por Rubén Eduardo FARIAS DOMENECH, D.N.I. N° 32.537.167, de acuerdo a la Partida de Nacimiento autenticada que obra a fs. 2 en las actuaciones contenidas en el expediente N° 6.434/09 de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que en todo lo actuado como alumno de esta Facultad a partir del período lectivo 2.006 y hasta el día 12 de Agosto del año 2.009, como Rubén Eduardo FARIAS, D.N.I. N° 32.537.167, en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2.003 y que a partir del día 13 de Agosto de 2.009 como Rubén Eduardo FARIAS DOMENECH, D.N.I. N° 32.537.167, corresponden a la misma persona.

ARTÍCULO 3.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General de Apoyo Académica, a la Dirección de Alumnos y a la Dirección de Informática, para su toma de razón y demás efectos.-
cec/lss


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO